



Municipalidad de Guazacapán

ADMINISTRACIÓN 2024-2028

TEL: 2296-8089

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPÁN, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, Febrero de dos mil veintiséis.-----

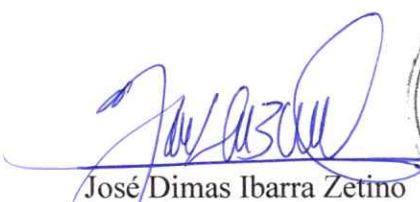
A:

i. **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPÁN**

A través del presente manifiesto que según el numeral 11 del Artículo 10, Obligaciones de Transparencia Capítulo Segundo de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública según Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, correspondiente al mes de Enero del año dos mil veintiséis que copiado literalmente dice: "LA INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN DE TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SON UTILIZADOS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS, IDENTIFICANDO MONTOS, PRECIOS UNITARIOS, COSTOS, LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES, LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PROVEEDORES, LOS DETALLES DE LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y EL CONTENIDO DE LOS CONTRATOS" hace constar:

SIN MOVIMIENTO

No existe información y/o contrataciones de los bienes y servicios que son utilizados por sujetos obligados.


José Dimas Ibarra Zetino
Director Municipal de Recursos Humanos
Municipalidad de Guazacapán
Departamento de Santa Rosa

